



**AYUNTAMIENTO DE RETUERTA  
DEL BULLAQUE  
13194 CIUDAD REAL**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2010.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Adrián Pavón Carrasco

#### **CONCEJALES**

D. David Jiménez Pavón  
Dña. Ana Isabel Navas Ceca  
D. Hortensio Gómez García.  
D. Eulogio García López  
D. Miguel Angel Villa Gutiérrez  
Dña. María Belén Muñoz Sánchez  
D. Pedro Berbel Muñoz

#### **CONCEJALES AUSENTES:**

D. Jesús Pavón Fernández

#### **SECRETARIA-INTERVENTORA**

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 22:00 horas del día 28 de junio del 2010, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### **1º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION DEL DIA 08 DE ABRIL DE 2010.**

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 08 de abril de 2010, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **2º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2008**

Examinado el expediente incoado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008 comprensiva de la documentación contemplada en la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobado por Orden EHA 4042/2004 de 23 de noviembre.

Visto que con fecha 22 de marzo de 2010 la Comisión Especial de Cuentas informó de forma favorable la Cuenta General del Ejercicio 2008.

Visto que la misma ha sido expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 46, de fecha 16 de abril de 2010, durante quince días, para que durante los cuales y ocho días más quienes se estimasen interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que considerasen convenientes, y no habiéndose presentado ninguna reclamación transcurrido dicho plazo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes (8 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "FASE I DEL PLAN GENERAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN RETUERTA DEL BULLAQUE" Y SOLICITUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS CON LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de realizar la Obra denominada "Fase I del Plan General para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable en Retuerta del Bullaque", y explica los detalles del proyecto elaborado al efecto por el Ayuntamiento y cuyo importe asciende a la cantidad estimada de 50.000,00 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes (8 votos a favor), ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto denominado "Fase I del Plan General para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable en Retuerta del Bullaque", con un importe de 50.000,00 euros.

2. Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y a la Diputación Provincial de Ciudad Real la suscripción de un Convenio de Colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de mejora de redes de abastecimiento.

3.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 25071999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 1871989, de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.

4.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

#### **4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que teniendo en cuenta el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en relación a la reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales donde recomienda a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares la aplicación de la medida de reducción de los salarios de Alcaldes y Presidentes y Concejales, Diputados y Consejeros, así como Altos Cargos de los Gobiernos Locales, teniendo como criterios y escalas las establecidas por el Gobierno de España para la Administración General del Estado, se propone al Pleno del Ayuntamiento aplicar dichas recomendaciones de reducción de los salarios a los cargos electos de la Corporación que tienen reconocida dedicación exclusiva. Concretando dicha propuesta en una reducción del 5% en el salario del Alcalde Presidente y del 2,7 de la concejal con dedicación exclusiva Dña. Ana Isabel Navas Ceca.

A continuación, toma la palabra el concejal D. Eulogio García López para decir que su grupo nunca ha estado de acuerdo con que se cobre y que la propuesta debería ser no cobrar.

Sin más intervenciones, y sometida la propuesta a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con cuatro votos favorables (Grupo Político del PP), cuatro abstenciones (Grupo Político del P.S.O.E.) y ningún voto en contra, adopta por mayoría simple el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Reducir las retribuciones del Sr. Alcalde-Presidente D. Adrián Pavón Carrasco en un 5% conforme a la siguiente tabla:

	Presupuesto 2010	Con reducción
Anual	28.308,56 €/brutos	27.499,76 €/brutos
Mensual (14 pagas)	2.022,04 €/brutos	1.920,94 €/brutos

**Segundo.-** Reducir las retribuciones de la Concejal con dedicación exclusiva Dña. Ana Isabel Navas Ceca en un 2,7 % conforme a la siguiente tabla:

	Presupuesto 2010	Con reducción
Anual	12.213,32 €/brutos	12.024,84 €/brutos
Mensual (14 pagas)	872,38 €/brutos	848,82 €/brutos

**Tercero.-** La aplicación de las nuevas retribuciones será desde el 1 de junio de 2010 a excepción de la paga extraordinaria de junio que se percibirá íntegra a precios de 31 de mayo de 2010.

#### **5.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

Visto el escrito de Unión Fenosa Distribución, S.A. en el que, con objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica en Retuerta del Bullaque, proyecta desplazar dos metros un poste de hormigón definitivo, situado en la calle Ventilla, 3 (Pueblo Nuevo), solicita de este Ayuntamiento autorización para dicha colocación, según plano adjunto

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes (8 votos a favor), ACUERDA:

Autorizar a Unión Fenosa la colocación del poste solicitado.

#### **6.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 08 de abril de 2010, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

#### **7.- INFORMES DE ALCALDIA**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del estado de la ejecución de las obras subvencionadas con el Plan Estatal para el Empleo y sostenibilidad local.

Así mismo, informa que se ha solicitado subvención para el arreglo de caminos forestales dentro del marco de las ayudas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales.

## **8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES**

No se tratan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23:00 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

D. Adrián Pavón Carrasco